

El estado federal como reconocimiento constitucional de la pluralidad

Maria Comín

Diálogos Andalucía Catalunya – 5, 6 Abril 2019

Un previo. Partiendo de que el independentismo ha sido una revuelta conservadora impulsada por unas élites de una de las zonas más ricas de España y de Europa, como han explicado Astrid Barrio y Manuel Arias Maldonado, e insisto en que su proyecto es una falsa quimera y no una utopía disponible, como ya dije ayer, promovida y difundida desde el gobierno y los medios de comunicación públicos. Paso ya a los apuntes acerca del federalismo, teniendo en cuenta los versos del andaluz poeta Antonio Machado, que *“se hace camino al andar”* y de que queramos o no estamos destinados a caminar juntas.

Si entendemos federalismo como el pacto o la alianza entre realidades diferentes, ya sean pueblos, comunidades.... preservando la identidad de cada uno, es decir, unión y pluralidad, unión y diversidad, fraternidad, dentro de un marco de confianza, creo que es la mejor forma de organizar sensibilidades y procedencias diversas y de garantizar la democracia. Democracia entendida como el acuerdo entre diferentes partes, con unas reglas del juego comunes aceptadas y respetadas por todas las partes, para llegar a una propuesta común, no entendida como el triunfo de una parte (la mayoría), sobre la otra u otras partes (minoría).

En este sentido, la propuesta federal del acuerdo de la reforma constitucional del Consell de la Generalitat Valenciana, es interesante como propuesta porque supera la contradicción del período constituyente, dejando a un lado la concepción de España única e indivisible y profundizando en la concepción de España como un conjunto articulado de pueblos diversos, nacionalidades históricamente formadas y regiones, parafraseando a Jordi Solé Tura.

Un estado federal que garantice la descentralización, la toma de decisiones y un sistema de financiamiento adecuado y justo, es decir equitativo y solidario.

Se trata de una propuesta fresca e innovadora, que tiene en cuenta las nuevas realidades y las nuevas necesidades, así como los valores nuevos; amplía los derechos a la luz de los cambios sociales acontecidos; e incluye dentro de los derechos fundamentales derechos subjetivos, profundizando y avanzando en los mismos.

Incide en *“la mejora de las instituciones representativas, en nuevas expresiones de la democracia participativa y en fortalecer la separación de poderes, (...) para contribuir a fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones”*, valga la redundancia.

Un modelo territorial hacia el federalismo basado en los *“hechos diferenciales que hay en España que, más allá de los sentimientos subjetivos de sectores de población, son objetivos. Las diferencias lingüísticas, culturales, de instituciones políticas y jurídicas, además de las de tipo geográfico y económico, requieren tratamientos diferenciales”*. *“Unos hechos diferenciales que deben ser factores de inclusión y no de exclusión, y son, en el ámbito estatal y en el de cada comunidad, realidades plurales”*.

“Estado federal como una forma de mantener unido lo que es diverso” y que *“cada comunidad se interprete a la luz de su historia, experiencia y expectativas”*.

Si queremos superar el conflicto creado hay que tender puentes y construir, ni Catalunya, ni España, ni Europa, no puede construirse en base a demandas identitarias, como decía la profesora danesa Marlene Wind: *“Europa no creo que pueda construirse sobre la base de demandas identitarias : me parece una idea de otro siglo. Este tipo de movimientos conducen al lugar equivocado: a una balcanización que debería asustarnos. Hay que tender puentes y construir. Es necesario una desescalada del conflicto”*.

Los problemas y crisis, sociales, humanos y económicos que vivimos en este mundo globalizado, que son de alcance mundial, solamente encontrarán respuesta si buscamos soluciones globales e interconectadas. El aislamiento y la separación no son soluciones, es inevitable e imprescindible ponerse de acuerdo.

,